OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

4404

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2021, del Director del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudica el «periodo de prácticas en instituciones o empresas» previsto en el «XLVI (46) Curso de Urbanismo» (2020-2021) organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU).

En virtud de la Resolución de 14 de mayo de 2021, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se reguló la convocatoria a instituciones y empresas para acoger a personas en prácticas en el marco del «XLVI (46) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales» organizado por EVETU, dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) (BOPV de 1 de junio de 2021).

En virtud de la Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se regularon y convocaron las prácticas subvencionadas en instituciones y/o empresas para el alumnado del «XLVI (46) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales», organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU) (BOPV de 1 de junio de 2021).

A la vista de las solicitudes presentadas, el Consejo Rector de la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), constituido en tribunal de esta convocatoria, ha estudiado las solicitudes presentadas y propuesto su adjudicación.

A la vista de la propuesta elevada por el Consejo Rector de la EVETU al Director del Instituto Vasco de Administración Pública, y visto el expediente instruido en virtud de la citada convocatoria, se procede a dictar la Resolución de adjudicación.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero. – Aprobar la relación de entidades y/o empresas adjudicatarias y el alumnado correspondiente para la realización de prácticas.

Ayuntamiento de Durango: 78948554L.

Ayuntamiento de Urduña/Orduña: 44688144H.

Ayuntamiento de Arrasate/Mondragón: 72526877B.

Ayuntamiento de Bilbao: 45752081K.

Ayuntamiento de Amezketa: 44559280T.

Estudio Renovación y Desarrollos Urbanos SL:14259922Z.

Segundo.— Aprobar la relación de instituciones y/o empresas adjudicatarias suplentes para los supuestos de renuncia o cualquier otra incidencia, al no haber suficiente número de solicitudes con las titulaciones requeridas.

jueves 12 de agosto de 2021

Ayuntamiento de Alonsotegi.

Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Ayuntamiento de Ayala/Aiara.

Ayuntamiento de Areatza.

Ayuntamiento de Arrankudiaga.

Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Ayuntamiento de Ondarroa.

TRION Planes y Servicios Sociedad Limitada Profesional.

Ayuntamiento de Zaratamo.

Ayuntamiento de Anoeta.

Ayuntamiento de Elgoibar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2021.

El Director del Instituto Vasco de Administración Pública, EGOITZ LABURU RODRIGUEZ.